

## SELLO POSTAL CONMEMORATIVO

"30 años del Colegio de Licenciados en Administración"

Tiraje	: 50,000 sellos postales
Valor	: S/.6.50
Diseño	: Christian Alvarez M. - SERPOST S.A.
Pliego	: 50 sellos postales c/u
Dimensiones	: 40 mm x 30 mm
Dentado	: 13 1/2
Color	: Policromía
Impresión	: Offset
Impreso en	: Thomas Greg and Sons - Perú

### OTRAS ESPECIES FILATELICAS

Sobres de Primer Día (SPD) : S/. 7.50

DÍA DE EMISIÓN - BOLETÍN 2009

11 de Febrero de 2009



Matasellos de Primer  
Día de Emisión

**Serpost**  
El Correo del Perú

EMPRESA DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

# 30 años

del Colegio de

Licenciados en

Administración



Distribución gratuita.

**Serpost**  
El Correo del Perú

### 30 AÑOS DE CREACIÓN DEL COLEGIO DE LICENCIADOS EN ADMINISTRACIÓN

La enseñanza de las ciencias administrativas a nivel universitario en el Perú se inició en 1939 en la universidad Mayor de San Marcos mediante el curso de "Organización y Administración de Empresas" en la Escuela de Economía, sin embargo es el sabio peruano Don Javier Pulgar Vidal, después de una exitosa experiencia en Colombia introdujo en 1960 en la que fue filial de la Universidad Comunal del Centro, hoy Universidad Nacional Federico Villareal, la Facultad de Ciencias Administrativas siendo el Primer Decano el Ingeniero Luis Heysen Inchaustegui, 2 años después en la Universidad San Marcos también se crea la Facultad de Ciencias Administrativas siendo su primer Decano el Dr. Emilio Romero, en aquel entonces el éxito de esta profesión generaba dudas, sin embargo, cabe resaltar la gran contribución para su fortalecimiento que hicieron los catedráticos Luis Salazar Larrain y Guillermo Aguilar Argandoña profesores respectivamente de dichas universidades estatales y privadas se enseña en el Perú.

También cabe resaltar la labor que cumplieron las primeras promociones de dichas universidades lo que indujo a los senadores de ese entonces. Luis Heysen, Carlos Manuel Cox y Ramiro Prialé Prialé a presentar un Proyecto de ley ante la aquel entonces honorable Cámara de Senadores para la colegiación de los administradores de empresas. El proyecto de ley inicialmente tuvo observaciones de la Cámara de Comercio de Lima y de otras entidades empresariales por considerar que quiénes deberían dirigir las empresas tenían que ser los dueños u accionistas de las mismas; sin embargo los avances tecnológicos y la competencia de mercado, demostró que la mejor conducción de las empresas, sólo es posible por aquellos que han recibido una formación académica en ciencias administrativas y no por los dueños o sus accionistas.

El Proyecto de ley después de ser aprobado en la Cámara de Senadores pasó a la Cámara de Diputados.

Cuando el proyecto tenía ya aprobación de la Comisión respectiva y se encontraba para el acuerdo del Pleno, se produjo el 3 de octubre de 1968 el cambio violento del gobierno democrático por la junta militar presidida por el General Juan Velasco Alvarado.

Ante esta situación, los licenciados en administración agrupados en la Asociación Peruana de Administradores Profesionales Universitarios Liberales del Perú (APAPUL) iniciaron los trámites para obtener la ley de colegiación. En julio de 1973 la APAPUL bajo la Presidencia del Licenciado en Administración Antonio Paucar Carvajal organizó en el hotel Sheraton el Primer Congreso Nacional de Profesionales de Ciencias Administrativas, evento que tuvo gran trascendencia para el afianzamiento de la profesión. En 1976 es elegido Presidente de la APAPUL el Licenciado en Administración José Ahumada Vásquez, quien se fijó como principal objetivo el lograr la dación de la Ley de Colegiación, rehaciendo el expediente. De esta manera, un 14 de febrero de 1978 se aprobó el Decreto Ley N° 2287 Ley de Colegiación de los Licenciados en Administración.

Luego, el 16 de octubre de 1978 mediante Decreto Supremo N° 014-78-ED se aprobaron los Estatutos convocándose de inmediato a elecciones para elegir al Primer Consejo Directivo Nacional siendo electo el Lic. Adm. José Ahumada Vásquez como Primer Decano Nacional, juramentación que se produjo el 8 de febrero de 1979.

Asimismo, el 26 de julio 2006 se logró la dación del Decreto Supremo 020-06-ED, que amplía el ámbito de las prerrogativas profesionales de los Licenciados en Administración, dispositivo mediante el cual se establece además que los Grados Académicos de Maestría y de Doctorado en Ciencias Administrativas sean otorgados sólo para aquellos profesionales que han tenido la formación académica a nivel de Pre Grado en dicha especialidad. Con este dispositivo legal también se puso coto a la existencia de Colegios Regionales paralelos.